



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5727	73867	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENTAMAQ LTDA.
 RUT EMPRESA: 76216060-9 Nº: CASILLA 595
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8311057/ 8311077
 COMUNA: MELIPILLA CIUDAD:
 DOMICILIO: KILOMETRO 2, CAMINO A RAPEL, SECTOR CHOCALAN EMAIL@ rentamaqchile@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO 210
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 11 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ PARRAL
 LOCALIDADES Origen ▶ LEYDA Destino ▶ PARRAL
 RUTA A RECORRER: 78, G-60, 66, 5-SUR
 TOTAL DE K.M: 358 Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 10.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ RL-2801 SemiRemolque ▶ JF-7698 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2010 FECHA HASTA ▶ 13/09/2010

COD_AUTENTIF: 3372010910-0-0180206509

CRISTIAN DUVINDELO FIGUEROA
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad (S)
 San Antonio

Firma jefe Depto. Pesaje